GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 429

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CMA-2022-248

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 850 según fecha del 31 de agosto del 2020 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN ZONAS INESTABLES DE LA VÍA ANAIME - VEREDA POTOSI EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista es Concurso de Méritos y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación, página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que se convocó a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS, NUEVE PESOS M/CTE ($380.903.209,00) IVA INCLUIDO.**

El Departamento del Tolima cuenta con los recursos para adelantar el presente proceso de selección para lo cual tiene la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor
4009	06-03.01.03.003.001.051-00AR-2402-0600-2022004730034-00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y la mitigación del riesgo en zonas inestables de la vía Anaime – Vereda Potosi en el municipio de Cajamarca Departamento del Tolima. BPIN 2022004730034	$380.903.209,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	
Sistema General de Regalías – SGR	X
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 429

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CMA-2022-248

SPGR — Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHalozano	ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-04-9:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	9422	Fecha Registro:	2022-06-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	380.903.209,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	380.903.209,00	Saldo x Comprometer:	380.903.209,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9422	Fecha Registro:	2022-06-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AR-2402-0800-2022-00473-0034 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN ZONAS INESTABLES DE LA VÍA ANAIME - VEREDA POTOSÍ EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Nación	AR73000	CSF	2022-06-04				
					Total:	380.903.209,00	0,00	380.903.209,00	380.903.209,00

Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN ZONAS INESTABLES DE LA VÍA ANAIME - VEREDA POTOSÍ EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente convocatoria pública en el Portal Único de Contratación, página Web www.contratos.gov.co, por el cual, se informó a todos los interesados sobre el proceso de selección, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.

Que mediante Resolución No. 390 del 06 de diciembre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que, de acuerdo al cronograma determinado en los pliegos, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación de la página Web www.colombiacompra.gov.co, el plazo de presentación de propuestas venció el día 14 de diciembre de 2022, tiempo en el cual se recibieron las siguientes ofertas:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 14/12/2022 12:56:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			13/12/2022 8:56:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ COLOMBIA, Ibagué	0 Recomendación (es)	Descargar
2			14/12/2022 9:29:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CONSORCIO ANAIME 2022. COLOMBIA, Ibagué	0 Recomendación (es)	Descargar
3			14/12/2022 9:55:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CONSORCIO O Y G COLOMBIA, Ibagué	0 Recomendación (es)	Descargar

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se asignó a las personas integrantes del comité asesor – evaluador del proceso, para que efectuaran la verificación de las ofertas presentadas en el proceso.

Los miembros del Comité Evaluador procedieron a evaluar las propuestas, jurídica, financiera y técnicamente, mediante acta de evaluación publicada en el SECOP el día 19 de diciembre de 2022, la que puede ser consultada en la plataforma SECOP, y en la cual se resolvió:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 429

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CMA-2022-248

CONCLUSIÓN

Al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones y una vez efectuada la evaluación Técnica, Financiera y Jurídica, se recomienda al ordenador del Gasto el siguiente orden de elegibilidad:

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	31,00	67,750	98,750	1
2	CONSORCIO ANAIME 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	31,00	55,354	86,354	
3	CONSORCIO O Y G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO		0,000		

Que durante el traslado el informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo, observaciones que pueden ser consultadas en la plataforma SECOP.

Que dando cumplimiento al cronograma del proceso, el Comité Evaluador publica en el SECOP la respuesta a las observaciones y el informe de evaluación definitivo que puede ser consultado en la plataforma SECOP, y en el cual el Comité concluye como orden de elegibilidad sugiriendo al ordenador del gasto el que se enuncia a continuación:

CONCLUSIÓN

Al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones y una vez efectuada la evaluación Técnica, Financiera y Jurídica, se recomienda al ordenador del Gasto el siguiente orden de elegibilidad:

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	31,00	67,750	98,750	1
2	CONSORCIO ANAIME 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	31,00	55,354	86,354	
3	CONSORCIO O Y G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	31,00	66,952	97,952	

En atención a que la oferta presentada por **DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ,** cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a recomendar a la Ordenadora del gasto ingeniera **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO,** adjudicar el proceso de selección al **PROPONENTE DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.544 de Ibagué, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($380.903.209,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, acoge la sugerencia emitida por el Comité Asesor y Evaluador.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-2022-248 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN ZONAS INESTABLES DE LA VÍA ANAIME - VEREDA POTOSI EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** al **PROPONENTE DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.544 de Ibagué, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($380.903.209,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 429

(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CMA-2022-248

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento al Decreto 1415 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Titulo 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, se certifica que el plazo que la entidad estima como fecha de inicio del contrato es el dia 30 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, la misma puede variar según la fecha en que se cumplan los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO QUINTO. El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué, 27 de diciembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyectó: Ana Lorena Sierra – Abogada SIH